



V.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y en su caso, costos por derechos para acceder a los mismos.

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano																			
Responsable:																			
Licencia de construcción de obra tipo industrial	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de Obras Publicas y desarrollo urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz) 2.- copia de identificación oficial del apoderado legal 3.- copia del poder legal notarial 4.- copia de documentos de propiedad inscritos en el registro público de la propiedad y del comercio 5.- copia del certificado de libertad de gravamen del predio 6.- copia del RFC de la empresa 7.- acta constitutiva de la empresa 8.- copia de boleta de pago predial 9.- dictamen de uso de suelo expedido por la secretaria de obras públicas y ordenamiento territorial del estado de hidalgo 10.- dictamen expedido por la secretaria de protección civil y gestión de riesgos del estado de hidalgo 11.- dictamen de impacto ambiental expedido por la secretaria del medio ambiente y recursos naturales del estado de hidalgo anexando manifiesto de impacto ambiental. 12.- factibilidad de servicios expedida por la comisión federal de electricidad (CFE) 13.- factibilidad de servicios expedida por la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Atitalaquia, Hgo. (CAPASMAH) 14.- estudio detallado de mecánica de suelos del predio 15.- levantamiento topográfico con medidas y colindancias 16.- fotografías a color del predio en diferentes ángulos 17.- proyecto ejecutivo (planos arquitectónicos; planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales; planos estructurales), impresos y digitales 18.- memoria descriptiva detallada, impresa y digital 19.- memoria de cálculo indicando normas, reglamentos y métodos para la obtención de valores	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	1 año	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal



Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano																			
Responsable:																			
Licencia de construcción de ampliación de obra tipo industrial	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de obras públicas y desarrollo urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz) 2.- copia- identificación oficial del apoderado legal 3.- copia- poder legal notarial 4.- copia- documentos de propiedad inscritos en el registro público de la propiedad y del comercio 5.- copia- RFC de la empresa 6.- copia- boleta de pago predial 7.- copia- comprobante de pago de agua 8.- levantamiento topográfico con medidas y colindancias 9.- fotografías del predio en diferentes ángulos 10.- proyecto ejecutivo 11.- memoria descriptiva 12.- memoria de cálculo 13.- autorización de la dirección de ecología del municipio 14.- autorización de la dirección de protección civil del municipio 15.- calendario de obra	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	1 año	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Licencia de demolición tipo habitacional, comercial y servicios	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con at'n al director de obras públicas y desarrollo urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz) 2.- copia- identificación oficial del propietario 3.- copia- documentos de propiedad inscritos en el registro público de la propiedad y del comercio 4.- copia- boleta predial 5.- copia- comprobante de pago de agua 6.- procedimiento de demolición firmado por el responsable de obra (ingeniero o arquitecto)	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	6 meses	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Prorroga de licencia de construcción	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con at'n al director de obras públicas y desarrollo urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz). 2.- copia- licencia o prorroga anterior 3.- copia- identificación oficial del propietario 4.- copia-boleta predial	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	6 meses	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal



	5.-copia- comprobante de contrato o pago de agua.																		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano																			
Responsable:																			
Constancia de uso de suelo	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con at' n al director de obras públicas y desarrollo urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz) 2.- copia-identificación oficial del propietario o apoderado legal (acreditar el poder legal) 3.- copia-documentos de propiedad (escrituras, titulo o certificado) 4.- copia- boleta predial (en caso que aplique) 5.- croquis de localización Levantamiento topográfico con medidas y colindancias 7.- fotografías a color del predio en diferentes ángulos.	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Constancia	5 días hábiles	1 año	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Conexión a red de alcantarillado sanitario	1.- Solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con at' n al director de obras públicas y desarrollo urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz) 2.- Copia-identificación oficial del propietario 3.- Copia- documentos de propiedad (escrituras o titulo) Copia- boleta predial 5.- Copia- comprobante de pago de agua 6.-Copia- licencia de terminación de obra 7.- Croquis de localización 8.- Comprobante de pago de derechos de CAPASMAH	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	6 meses	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal
Alineamiento y número oficial	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con at' n al director de obras publicas y desarrollo urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz) 2.- copia- identificación oficial del propietario 3.- copia- documentos de propiedad (escrituras o titulo) 4.- copia- boleta predial 5.- copia- contrato o comprobante de pago de agua 6.- copia- licencia de terminación de obra 7.- croquis de localización.	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Constancia	5 días hábiles	No Aplica	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal



Registro y/o nomenclatura de calle, avenida o servidumbre de paso	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz). 2.- copia- identificación oficial 3.- copia- documentos de propiedad (escrituras o título) 4.- copia- boleta predial 5.- copia- comprobante de pago de agua 6.- croquis de localización. Nota: todos los colindantes deberán presentar esta documentación.	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Acta de asamblea	5 días hábiles	No Aplica	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	No Aplica	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal
---	---	--	------------------	----------------	-----------	-----------	---	-------------------	-----	-----------	--------	-------	--------------------------	---	---	-----------	---------------------	---------------------------------	---

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano																			
Responsable:																			
Registro director responsable de obra	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz). 2.- copia- identificación oficial. 3.- copia- credencial de registro como D.R. Y C. 4.- 2 fotografías t/ infantil a color. 5.- Curriculum vitae, incluir preparación extracurricular 6.- constancia del colegio 7.- en caso de renovación, copia de constancia anterior	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Constancia	5 días hábiles	1 año	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 27 Ley De Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja
Licencia de construcción o regularización de obra tipo habitacional, comercial y servicios	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz). 2.- copia- identificación oficial del propietario 3.- copia- documentos de propiedad (escrituras, título) 4.- copia- boleta predial 5.- copia- contrato o comprobante de pago de agua 6.- autorización de la dirección de ecología municipal 7.- croquis del proyecto hasta 60 m2 8.- planos arquitectónico y estructural después de 60 m2 firmado por un D.R.O. 9.- para construcciones mayores a 200 m2 presentar proyecto ejecutivo, memoria descriptiva y de cálculo. Nota: el proyecto ejecutivo y las memorias deberán estar firmados y sellados por un director responsable (DR Y C) con registro vigente en el estado de Hidalgo y municipio de Atitalaquia.	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	1 año	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 29 En relación al Art. 26 de la Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja



Toda la documentación deberá presentarla en dos juegos en carpeta con separadores.																			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano																			
Responsable:																			
Licencia de construcción y de urbanización para fraccionamientos y conjuntos habitacionales	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz). 2.- copia- identificación oficial del apoderado legal 3.- copia- del poder legal notarial 4.- copia- documentos de propiedad inscritos en el registro público de la propiedad y del comercio 5.- copia- certificado de libertad de gravamen del predio 6.- copia- boleta predial 7.- copia- RFC de la empresa 8.- factibilidad de servicios expedida por el organismo de agua potable y alcantarillado sanitario (CAPASMAH). 9.- factibilidad de servicios expedida por la comisión federal de electricidad 10.- proyecto ejecutivo 11.- memoria descriptiva 12.- memoria de cálculo 13.- dictamen de impacto urbano 14.- dictamen de impacto vial 15.- manifiesto de impacto ambiental otorgado por la secretaria del medio ambiente y recursos naturales del estado de hidalgo 16.- dictamen otorgado por la subsecretaria de protección civil y	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	1 año	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja



Nombre del trámite o servicio	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite o servicio	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
	De construcción, regularización o terminación de obra 8.- alineamiento y número oficial 9.- constancia uso de suelo expedida por la dirección de obras Pub. y Desarrollo Urb. del Mpio. Empresa 2.- copia- identificación oficial del apoderado legal 3.- copia-poder legal notarial 4.- copia- R.F.C. 5.- copia- acta constitutiva 6.- proyecto ejecutivo 7.- memoria de cálculo y memoria descriptiva 8.- estudio de inafectabilidad reciente. 9.- contrato de arrendamiento notariado 10.- factibilidad de servicios expedida por la comisión federal de electricidad 11.- copia- concesión de la secretaria de comunicaciones y transporte (SCT) 12.- dictamen de uso de suelo expedido por la secretaria de obras públicas y ordenamiento territorial del estado de hidalgo. 13.- dictamen de protección civil expedido por la secretaria de protección civil y gestión de riesgos del estado de hidalgo. 14.- dictamen de impacto ambiental expedido por la secretaria del medio ambiente y recursos naturales del estado de hidalgo. 15.- autorización de la dirección de ecología 16.- autorización de la dirección de protección civil 17.- calendario de obra														Art. 26 Ley de Ingresos Vigente				
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano																			
Responsable:																			
Licencia de Construcción de anuncios espectaculares	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz). 2.- copia- identificación oficial del propietario o apoderado legal 3.- copia- documentos de propiedad (escrituras, título) 4.- copia- boleta predial 5.- autorización de la dirección de ecología municipal 6.- autorización de la dirección de protección civil municipal 7.- constancia de uso de suelo expedida por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano municipal	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Licencia	5 días hábiles	6 meses	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal



	8.- proyecto ejecutivo 9.- memoria descriptiva 10.- memoria de cálculo																		
Manifiesto de terminación de obra	1.- solicitud dirigida al presidente municipal (C. Paulino Jaime Reyes Galindo) con At'n al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Ing. Mario Alberto Cruz Ocadiz). 2.- copia- identificación oficial del propietario 3.- copia- licencia de construcción, ampliación o prórroga 4.- copia- boleta predial 5.- copia- contrato o comprobante de pago de agua. 6.- copia- licencia de construcción	Tener control en el desarrollo e imagen urbana del municipio	Constancia	5 días hábiles	No aplica	No Aplica	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Palacio Municipal	S/N	No Aplica	Centro	42970	01-778-73-73450 Ext. 206	Lunes a Viernes 08:30 - 16:30 Sábados 08:30 - 12:30	En base al salario mínimo y Ley de Ingresos	Art. 26 Ley de Ingresos Vigente	Tesorería Municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal	Presentar Queja ante la Contraloría Interna Municipal

Fecha de actualización: **14/ Diciembre /2017**

Fecha de validación: **14/ Diciembre /2017**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: **Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.**

